

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Turismo (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		4.860.670
		APORTE FISCAL		4.860.670
		Libre		4.860.670
21		GASTOS		4.860.670
		GASTOS EN PERSONAL	02	1.245.027
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.103.653
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.300.805
	03	A Otras Entidades Públicas		2.226.420
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	2.226.420
	07	A Organismos Internacionales		74.385
	001	Organización Mundial del Turismo		74.385
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.985
	07	Programas Informáticos		5.985
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		205.200
	01	Al Sector Privado		205.200
	005	Sociedad de Fomento Agrícola		205.200

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	25
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.742
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	12.200
	- En el Exterior, en Miles de \$	20.167
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	235.036
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	94.902
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.100
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar transferencias a organismos e instituciones del sector público, pudiendo incluir gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Turismo (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

público incluidas en esta Ley no se incorporarán a sus presupuestos.